

19920

cc: [unclear]
\$ 1,00

San Francisco de Quito, 18 de junio de 2008

Señores:
SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañias
18 JUN. 2008
Katty Ishoo
Registro de Sociedades

23 JUN. 2008
ESCANEAR

De mis consideraciones:

JAVIER YANCHAPAXI, representante legal de la Compañía "Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.", por medio del presente solicito se sirva inscribir la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía que represento.

Agradezco la atención brindada, firmo en compañía de nuestra abogada patrocinadora.

1-1-30
Javier Yanchapaxi B.
C.C. 050158769-5

Ana María Dávalos V.
Ab. Ana María Dávalos V.
Mat. 9333 C.A.P.

Superintendencia de
Compañias
4 JUN. 2008
Documentación y Archivo

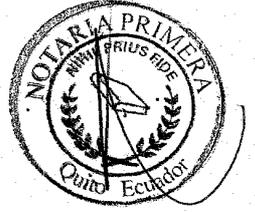
OK Cesión registrada
19/ Jun/08



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA:
PROMOTORES INMOBILIARIOS
YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.**

Otorgado por el señor:

**Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos**

A Favor del menor de:

Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos

POR: USD 60,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

**ESCRITURA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
TRES.- (Escr. No. 2433)-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes viernes treinta (30) de Mayo de dos mil ocho; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: el señor **Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando** y señora **Martha Ruth Bustillos Custode**, señor **Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos** y señora

Leonora Natividad Pesantez Alvarez; y, el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos; casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copia debidamente certificada se agregan a la escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su protocolo de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedentes, los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y señora Martha Ruth Bustillos Custode, señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos y señora Leonora Natividad Pesantez, casados, quienes comparecen por sus propios derechos y los que de la sociedad conyugal representan; b) Por otra parte, en calidad de cesionario, el señor EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS, de nacionalidad ecuatoriana, casado, por sus propios y personales derechos, por encontrarse disuelta su sociedad conyugal.- **SEGUNDA: VOLUNTAD.-** a) Por Escritura Pública otorgada el dieciséis de Octubre del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de Noviembre del dos mil siete, se constituye la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.; b) El capital pagado de la sociedad según la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura de Constitución es de seiscientos dólares americanos
distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510	85%
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 30,00	\$ 30,00	30	5%
TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00	600	100%

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., celebrada en Quito el día veinte y uno de mayo del dos mil ocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó a los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos a ceder sesenta participaciones en el capital de la compañía, según el siguiente detalle: el señor Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando, cede treinta participaciones de un dólar cada una al señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA y el señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, cede treinta participaciones, de un dólar cada una, al señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Previos estos antecedentes, los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, ceden en favor del señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, (60) sesenta participaciones que poseen en la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA. Todas las cesiones son hechas

por su valor nominal recibido de contado por parte del cesionario el valor correspondiente a la cesión, con anterioridad a esta fecha. El cesionario manifiesta que acepta la cesión de las participaciones que se le ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asume los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que le ha sido hecha. El valor total de las cesiones es de (\$60,00) SESENTA DOLARES AMERICANOS. En virtud de esta cesión, el cedente Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos deja de ser socio de la compañía.- **CUARTA: PRECIO:** El señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, reconoce en favor de los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, en concepto de la presente cesión, la suma de TREINTA DOLARES AMERICANOS, a cada uno, que corresponde al valor que los señores Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando y Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos han aportado para la constitución de la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- **QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.**- En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., se distribuye de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 480,00	\$ 480,00	480	80%
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
TOTAL	600,00	600,00	600	100

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



exclusiva del cesionario, incluyendo los honorarios profesionales demanden la escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda. , celebrada en Quito, el día veinte y uno de mayo del dos mil ocho.- **(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Ana María Dávalos Valencia, con matrícula profesional número noventa y tres treinta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil doscientos setenta y ocho).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Segundo R. Yanchapaxi Cando

C.C. No. 050020032-4

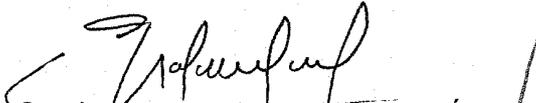
Sra. Martha Ruth Bustillos Custode

C.C. No. 170194411-6

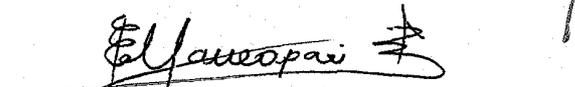
1-1-3

Sr. Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos

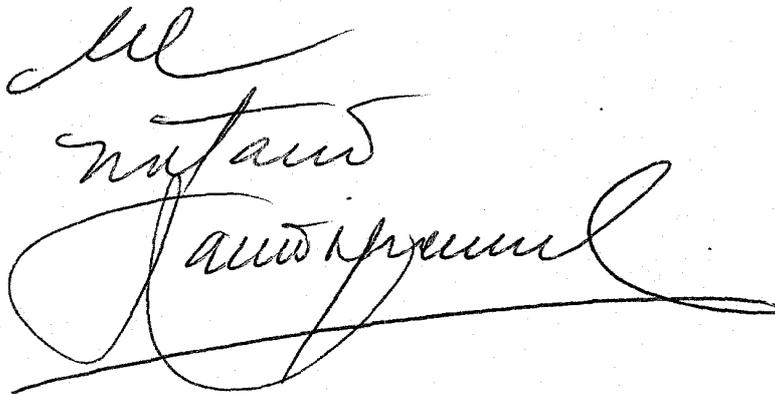
C.C. No. 050158769-5


Sra. Leonora Natividad Pesantez Álvarez

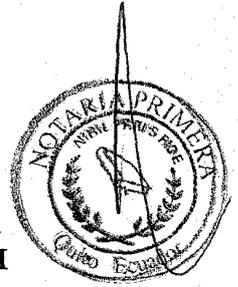
C.C. No. 170789544-0


Sr. Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos

C.C. No. 050146313-7



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI
PROINYAN CIA. LTDA".**



En la ciudad de Quito, a veinte y uno de mayo del dos mil ocho, a las 19H00, en las oficinas de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos.
2. Cesión de Participaciones del señor Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el primer punto del Orden del Día.

- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA", POR PARTE DEL SENOR JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI BUSTILLOS.**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, treinta participaciones de su capital de integración de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos hace a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos.

- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA", POR PARTE DEL SENOR SEGUNDO REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, treinta participaciones de su capital de integración de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.

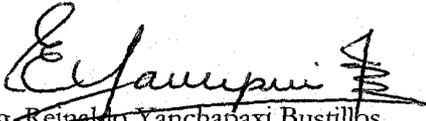
Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando hace a favor del señor Reinaldo Yanchapaxi Bustillos.

Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA", es la siguiente:

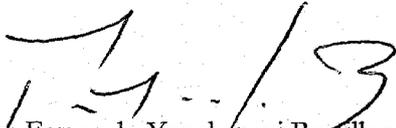
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 480,00	\$ 480,00	480	80%
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
Reinaldo Yanchapaxi Bustillos	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
TOTAL	600,00	600,00	600	100

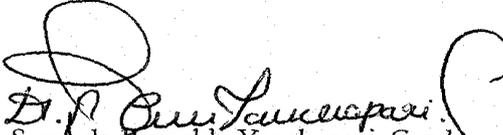
Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Ing. Reinaldo Yanchapaxi Bustillos
PRESIDENTE
SOCIO


Sra. Mercedes Elizabeth Herrera Corrales
SOCIO


Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos
GERENTE GENERAL
SOCIO


Dr. Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando
SOCIO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 8181063

USD



COPIA INTEGRAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARSH Tomo 20 Pág. 343 Acta 7847

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS nacido en SAQUISILILLO COTACACHI el 20 de AGOSTO de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 05-0146313-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de REINALDO YANCHAPAXI y de MARTHA BUSTILLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES nacida en SAQUISILILLO COTACACHI el 2 de ENERO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1706528239 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de BOLIVAR HERRERA y de ROSA CORRALES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO PICHINCHA FECHA: CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Abd. Tomo: Vols. Pág. Acta. Dijo: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO CUMPLE DE ACUERDO AL ARTICULO 12º DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICADO

2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050020032-4

YANCHAPAXI CANDO SEGUNDO REYNALDO

COTOPAXI/SAQUISILY/SAQUISILY

27 NOVIEMBRE 1934

REN CIVIL 001-10076 00356-M

COTOPAXI/SAQUISILY-2

SAQUISILY 1934



REN 0007483
Cip

FULGAR CEBECHE

ECUATORIANA***** E113311112

CASADO KARTHA BUSTILLOS

SUPERIOR MEDICO

REYNALDO YANCHAPAXI

ISABEL CANDO

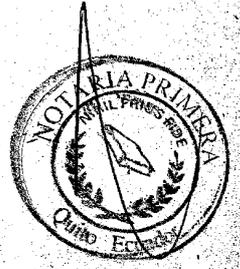
LATACUNGA 06/06/2002

66/8672614

REN 0007483
Cip



FULGAR CEBECHE



ECUATORIANA***** Y4444Y4444

CASADO REYNALDO YANCHAPAXI

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALCIDES BUSTILLOS

ALIDA CUSTODE

LATACUNGA 26/07/2002

26/07/2014

REN 0017637
Cip



FULGAR CEBECHE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170194411-6

BUSTILLOS CUSTODE MARTHA RUTH

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

21 MAYO 1943

REG. CIVIL 002-2 0083 00963 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1943

Martha de Yanchapaxi



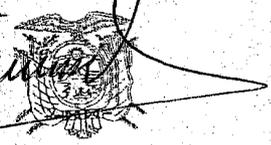
FULGAR CEBECHE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas útil(es)
Quito a. 3 0 MAYO 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



EQUATORIANA***** VA74113272

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MATRIMONIO LEONORA PESANTEZ A

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

SEGUNDO REYNALDO YANCHAPAXI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA BUSTILLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0668634

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050158769-5

YANCHAPAXI BUSTILLOS JAVIER FERNANDO

24 FEBRERO 1969

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0007 00107

COTOPAXI/ SAQUISILI ACT

SAQUISILI 1968

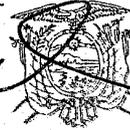
FIRMA DEL CREDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Fojas útil(es)
 Quito a, 30 MAYO 2008



Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones para el periodo del 2007

050158769-5 0019-19

YANCHAPAXI BUSTILLOS JAVIER FERNANDO

COTOPAXI SAQUISILI

SAQUISILI SAQUISILI

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA- 00116

350499 0002/2008 9:30:45

0350499

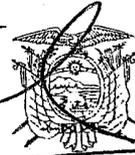


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

SE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 30 de MAYO de 2008 Folia útil(es)
Quito a 30 de MAYO de 2008

[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Ciudadanía: ECUATORIANA
PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
03 ENERO 1948
002-0118-0192 VP
PICHINCHA
SERRAVALLO SUAREZ 0948



IDENTIFICACION
DADO: JAVIER FERNANDO YANCHAPAY B
SUFRANDE: SACADO
EJECUTOR: EUGENIO GONZALEZ PESANTEZ
CLODIA MAGALANA ALVAREZ
QUITO 01/05/2008
ALMAGALES
REN 1 1 8 2 1 3 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
170789344-0 0118-379
PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000498
0230400 13/12/2007 11:13:03

ECUATORIANA *****
 CAGADO
 SUPERIOR
 REINALDO YANCHAPAXI
 MARTHA RUTH BUSTILLOS
 QUITO
 25/07/2007
 REN 2610403
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de Ciudadania N° 050146313-7
 YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR REINALDO
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
 20 AGOSTO 1965
 RESOLUCION 002- 0065 00342 M
 COTOPAXI/ SAGUISILI
 SAGUISILI 1965
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL SUPLENTE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SETIEMBRE DE 2007
 028-0019 0501463137
 NUMERO CEDULA
 YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR
 REINALDO
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 SAGUISILI
 PARROQUIA
 PULGAR DERECHO

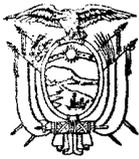
ECUATORIANA *****
 CAGADO
 SUPERIOR
 EDGAR YANCHAPAXI BUSTILLOS
 EMPLEADO PRIVADO
 ROSE ELENA CORRALES
 QUITO
 23/10/2003
 REN 0825934
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de Ciudadania N° 170282823-9
 HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
 02 ENERO 1962
 RESOLUCION 002- 0065 00020 M
 COTOPAXI/ SAGUISILI
 SAGUISILI 1962
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL SUPLENTE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SETIEMBRE DE 2007
 025-0017 1706928239
 NUMERO CEDULA
 HERRERA CORRALES MERCEDES
 ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Quito a, 30 MAYO 2008
 [Signature]
 [Notary Seal]



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones en la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi PROINYAN CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, treinta de mayo de dos mil ocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

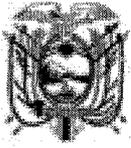


RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI "PROINYAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de octubre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por el Señor SEGUNDO YANCHAPAXI CANDO Y OTRO, a favor del señor EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS, otorgada en la Notaria Primera de este cantón, el treinta de mayo del dos mil ocho.- Quito, nueve de junio del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



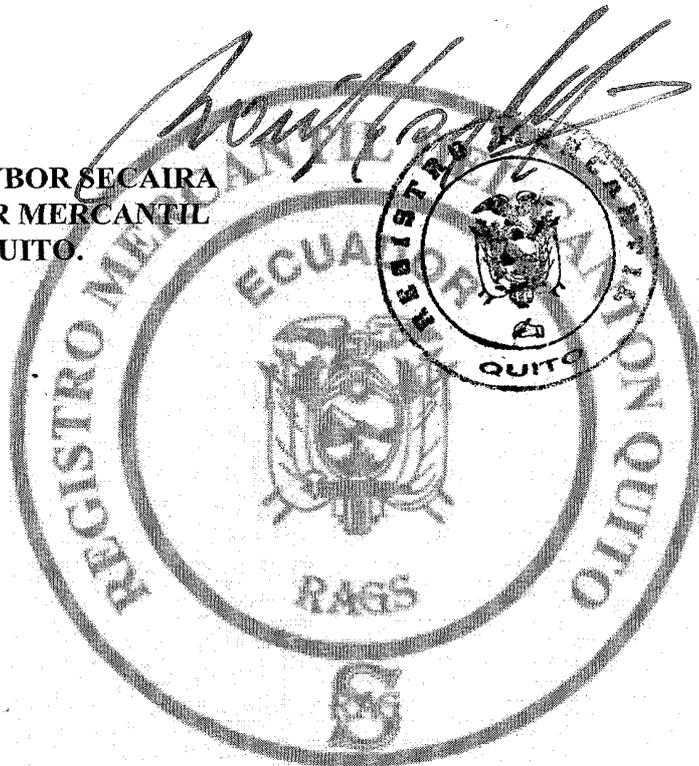


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3407 de REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil siete, a fs.3040 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía “PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng